*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 638-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 16 de septiembre de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de septiembre de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 218 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 218

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar un estudio de tránsito, a fin de establecer el ordenamiento vial, en la calle Carlos Tejedor, entre Colectora Panamericana y Sucre, de la Ciudad de Boulogne, contemplando la correspondiente señalización vial prohibiendo el tránsito pesado en dicha calle y/o otras alternativas, en caso de ser necesarias.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro